



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$291,251,871.90.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	%gastos devengados Vs. Fuentes de Fin. al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	75,548,278.00	26%	31,319,522.40	30%	4,480,312.80	34%	33,799,534.29	33%	-169,554.91
Servicios municipales diversos	101,003,036.00	35%	43,995,316.45	42%	8,211,940.27	62%	43,185,365.20	42%	-5,567,734.43
Prog. Ed., Género y Salud	12,591,374.00	4%	4,475,438.22	4%	-	0%	4,246,124.61	4%	326,481.06
Gastos de capital e inversión	102,109,183.90	35%	24,016,172.00	23%	500,000.00	4%	23,352,547.46	22%	6,151,345.12
Total=====▶	291,251,871.90	100%	103,806,448.07	100%	13,192,253.07	100%	104,583,571.56	101%	740,536.84

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-